



XIII CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS

BASES DE PARTICIPACIÓN 2022

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Página 3

BASES DE PARTICIPACIÓN

Páginas 4-6

- 🍂 Participantes
- 🍂 Temática
- 🍂 Técnica y formato
- 🍂 Presentación e inscripción
- 🍂 Difusión de los trabajos
- 🍂 Proceso de votación
- 🍂 Postal ganadora
- 🍂 Responsabilidad y adaptación de las bases

PRESENTACIÓN

Federación ASPACE-Galicia convoca la **XIII Edición del Concurso de Tarjetas Navideñas 2022** con el objetivo de fomentar la participación, los valores de la convivencia y la expresión artística de las tradiciones navideñas entre las personas usuarias de las entidades integrantes de Federación ASPACE Galicia.

La finalidad es que los participantes elaboren un trabajo que servirá de imagen de la postal de Felicitación de la Navidad 2022 de Federación ASPACE Galicia, así como de las asociaciones miembro que lo soliciten.

A continuación, se especifican las bases de participación.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PARTICIPANTES

Se podrán presentar las personas usuarias de Federación ASpace Galicia y de cualquiera de las entidades adheridas a ésta: **AMENCER - ASpace, APAMP, ASpace Coruña y ASpace Lugo**.

Se establece una sola categoría de participación. La participación deberá ser individual, presentando cada participante una única propuesta. No se aceptarán propuestas colectivas.

TEMÁTICA

El tema del trabajo será libre, con la necesaria incorporación de referencias a la Navidad o a la visión de ésta por sus creadoras/es. Los trabajos que no se ciñan a estas especificaciones no serán tenidos en cuenta.

TÉCNICA Y FORMATO

Las/los concursantes podrán emplear cualquier técnica (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras, témperas, collages, programas de diseño gráfico, etc.), siempre que se adapten al formato **DIN A-4** sin enmarcar y aportando el documento original.

PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN

La fecha de recepción de trabajos finalizará el **viernes, 2 de diciembre de 2022 a las 15.00 horas**, por lo que los trabajos presentados fuera de este plazo no entrarán en el concurso. Los trabajos podrán ser entregados dentro de este plazo a través de dos medios:

1. **En mano**, en Federación ASpace Galicia o en cualquiera de las entidades adheridas a ésta. Posteriormente las asociaciones remitirán a Federación ASpace Galicia todos los trabajos presentados debidamente identificados.
2. **Por correo ordinario**, en un sobre tamaño DIN A-4 o superior (para evitar doblar el trabajo) debidamente identificado a la siguiente dirección:

A/A XIII Concurso de Tarjetas Navideñas 2022
Federación ASpace-Galicia
Plaza 8 de marzo, nº1, piso 1º, 36003 – Pontevedra




Para la correcta identificación de los trabajos, cada trabajo se anejará con su **solicitud de participación** (ver anexo 1).

DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS

Para que las personas usuarias, profesionales y familias de cada una de las entidades adheridas a Federación ASPACE-Galicia puedan disfrutar de los trabajos de la XIII Edición del Concurso de Postales y se proceda a la votación, se creará **un álbum** en la página de **Facebook de Federación ASPACE-Galicia**.

PROCESO DE VOTACIÓN

En cuanto al proceso de votación para la selección del trabajo ganador del XIII concurso se realizará de la siguiente manera:

-  1. **Me gusta** recibidos a través de la página de Facebook de Federación ASPACE Galicia por cada uno de los trabajos presentados al concurso.
-  2. Para la obtención total de los votos **se sumarán los Me gusta** recibidos por cada uno de los trabajos presentados al concurso.
-  3. El plazo de votación será entre el **martes 13 y el lunes 19 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas**.

POSTAL GANADORA

Federación se encargará del recuento de los votos obtenidos en los **Me gusta** de Facebook. **El martes 20 de diciembre** se dará a conocer la postal ganadora.

El trabajo ganador se convertirá en la imagen de la tarjeta de felicitación de la Navidad 2022 de Federación ASPACE Galicia. La autora o el autor del trabajo recibirá un premio, todavía sin determinar, por parte de la entidad organizadora.

RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La persona ganadora del XIII concurso cede expresamente el derecho de utilización y reproducción de su trabajo como imagen de la tarjeta de felicitación de la Navidad 2020 de Federación ASpace-Galicia y de las entidades adheridas que lo soliciten, así como la comercialización de la tarjeta entre las personas que lo soliciten siempre previo acuerdo de Federación ASpace-Galicia.

Los trabajos presentados al XIII concurso pasarán a ser **propiedad de Federación ASpace-Galicia** reservándose ésta el derecho de publicación, reproducción y comercialización siempre mencionando a la persona autora.

Federación ASpace-Galicia se reserva el derecho a tomar imágenes y fotografías de las personas participantes y de los trabajos presentados para su difusión, y no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita o deterioro que pueda producirse de los trabajos presentados al XIII concurso.

La mera participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases y de las obligaciones que de ellas se deriven. El incumplimiento de las normas señaladas en estas bases facultará a Federación ASpace-Galicia para no considerar los trabajos presentados. La organización se reserva el derecho de las interpretaciones de estas bases, así como los cambios que pudiera haber.

Para más información, dirigirse a Federación ASpace-Galicia a través del teléfono **986 879 967** o del correo electrónico **comunicacion@aspacegalicia.org**

